



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1392-2026-UNAP
Iquitos, 20 de octubre de 2026

VISTO:

El Oficio N° 2215-2026-VRAC-UNAP, presentado el 20 de octubre de 2026, por el vicerrector académico (e), mediante el cual solicita modificar resolución rectoral;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1337-2026-UNAP, del 13 de octubre de 2026, se encarga a don Anunciacion Hernandez Grandez, vicerrector de investigación, las funciones de vicerrector académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 13 al 23 de octubre de 2026;

Que, mediante oficio de visto, don Anunciacion Hernandez Grandez, vicerrector académico (e), solicita a la rectora modificar el artículo único de la Resolución Rectoral N° 1337-2026-UNAP, relacionada con el periodo de encargo de funciones, ya que el titular del Despacho del Vicerrectorado Académico, se reincorporará a sus funciones el 22 de octubre de 2026;

Que, por las razones expuestas, la rectora en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, estima procedente modificar el artículo único de la Resolución Rectoral N° 1337-2026-UNAP, del 13 de octubre de 2026, en el extremo que el encargo de funciones de don Anunciacion Hernandez Grandez, como vicerrector académico se cierra el 21 de octubre de 2026; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el artículo único de la **Resolución Rectoral N° 1337-2026-UNAP**, del 13 de octubre de 2026, precisando que el encargo de funciones de don **Anunciacion Hernandez Grandez, como vicerrector académico se cierra el 21 de octubre de 2026**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que los demás términos de la Resolución Rectoral N° 1337-2026-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ruth Vilchez-Ramírez
Ruth Vilchez-Ramírez
RECTORA



Kadhir Benzaquen Tuesta
Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL